Año V. Jueves 3 de Abril de 1884. Núm. 1269.

EL DEFENSOR DE GRANADA.

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envien, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.) . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é imprenta,
Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director: (Pago anticipado.)

†

EL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

D. JOSÉ GENARO VILLANOVA,

Senador del Reino por las Sociedades Económicas de Andalucia y Canarias,

HA FALLECIDO

EN SUS POSESIONES DE LA PROVINCIA DE JAEN.

Su viuda la Excma. é Ilma. Sra. D.ª Dolores de la Cuadra, sus señores hijos Don José, Don Luis, Don Juan y Don Francisco, sus hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el descanso de su alma.

1.º de Abril.

¡Un español menos!

Escribimos bajo la dolorosa pesadumbre de una funesta noticia: el Excmo. é Ilmo. Señor don José Genaro Villanova ha muerto. Aquí en España, donde tanto escasean los hombres que dedican su actividad, su trabajo y sus caudales, al desarrollo de la industria y de la agricultura, bases del bienestar de la nacion, la pérdida de un ciudadano como el Sr. Villanova es una gran desgracia. Los granadinos están de duelo: nosotros que, por razones de carácter privado, hemos tenido ocasion de apreciar personalmente su honradéz, su bondad y sus virtudes, llevamos luto de dolor en nuestra alma.

Los lectores de EL DEFENSOR saben su historia: há pocos dias la copiábamos de un importante periódico de Madrid. Nacido en la pobreza, con voluntad de hierro y la energía é imperturbable constancia de un héroe, luchó y reluchó, sin desfallecer jamás, contra las adversidades de la vida, logrando vencerlas y conquistar, por su laboriosa honradéz y su clarísimo talento, una posicion desahogada é independiente. Buen hijo, lo primero en que pensó fué en la felicidad de sus padres, que espiraron bendiciendo su nombre; buen español, siempre tuvo por norma de sus actos la prosperidad del país, invirtiendo sus capitales en empresas fecundas al comun interés de la patria; buen granadino, en todas ocasiones defendió los de su provincia, acudiendo, en lo que le era posible, á satisfacer sus necesidades, y arriesgando un caudal en los estudios del ferrocarril á Menjibar, grandiosa ilusion aún no realizada y que abrirá amplísimos horizontes á nuestro comercio y decaida industria.

Diputado primero; representante después, por unanimidad de votos, en la alta Cámara, de las Sociedades Económicas de Andalucía y Canarias, nunca practicó la política estrecha y ruin del egoismo y de las ambiciones personales: nunca pidió mercedes á los gobiernos, ni aceptó otras que la gratitud y el respetuoso cariño de sus electores. Ni su elevada posicion, ni su opulencia, ni el quebrantamiento de su salud, lograron apartarle de la santidad del trabajo. Allá en su palacio de Madrid, él era el primero que bajaba al bufete, y el último que se retiraba. ¡Hermoso ejemplo en que ha educado á sus buenos y nobles hijos, y que debieran seguir aquellos hombres inútiles á la sociedad que duermen el sueño de la holganza, sobre sus pirámides de onzas!

El capital de Villanova, ha producido y actualmente produce más al pueblo, al trabajador y al obrero de la inteligencia, que á su mismo propietario: innumerables familias comen, con sus rendimientos, el pan del trabajo honroso y digno, libres de tiránicas exigencias, justa y equitativamente recompensadas, y al dulce y afable trato de su bienhechor agradecidas.

Tal fué Villanova, el granadino ilustre, en cuya muerte llorará la patria á uno de sus mejores y más honrados y más laboriosos hijos: un hombre útil á la Sociedad: un buen español de bendecida y perdurable memoria.

¡Dios le tenga en su seno!

Asamblea provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Fernandez Espada, se reunieron ayer los diputados señores Segura, Castro Almendros, Rada, Lino Montes, Montes Sierra, Cáliz, Villarreal, Gutierrez, Hidalgo, Barragan, Montes Gomez, Sanz de Santiago, Bueso, García Moreno, Fernandez Valcárcel, Gomez Ruiz, Egea, y Echevarría, y, leida y aprobada el acta de la sesion de anteayer, adoptaron, sin debate, los siguientes acuerdos:

Que se forme el proyecto y presupuesto de la obra que es preciso hacer en el hospital de San Lázaro, segun reclama el director á consecuencia de haberse hundido un tabique.—Que el Vice-presidente de la Comision provincial y el archivero recojan una biblioteca que la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio ha donado á la Granja-modelo de esta provincia.—Que el contratista de las obras de la carretera de Granada á Guadahortuna, se encargue de construir la atargea á que se refiere en solicitud presentada á la Corporacion, don Luis Rivero.—Que se adquieran 50 ejemplares de la obra que sobre la fiebre amarilla ha publicado don Francisco Granizo. (El Sr. Rada salvó su voto).—Que se abone á la Diputacion provincial de Mérida el importe de las estancias producidas en el hospital de locos de aquella provincia por una demente pobre y natural de la de Granada.—Que los señores Velasco, Lino Montes y García Moreno se encarguen de recibir las obras del trozo tercero de la carretera de La Malá á Vélez Málaga.—Que pase á estudio é informe de la Comision de Fomento el plan general de carreteras de la provincia de Granada.—Que, respecto á la apelacion de un fallo sobre consumos formulada por don José García Vilchez y D. José Velasco Aguilera, de Cogollos Vega, se cumpla lo mandado en 24 de noviembre de 1876 y que, de no ser así, se imponga el máximun de multa que la ley permite á cada uno de los concejales de aquel ayuntamiento.—Que se permita contraer matrimonio á una asilada del Hospicio que lo desea.—Que se entregue á D. Antonio Luxon las ropas y efectos que ha heredado de una asilada del Hospicio.

Se aprobaron: las cuentas de gastos de material de los peones camineros de la provincia, los presupuestos de la obra de reparacion de unos fregaderos de la cocina del Hospital de San Juan de Dios, varias solicitudes de ingresos en el Hospicio.

La asamblea quedó enterada de que el ingeniero jefe de la provincia no tiene plantones para el arbolado de las carreteras provinciales, y se levantó la sesion.

Cabildo municipal.

Bajo la presidencia de D. Rafael Garay se reunieron ayer los Sres. Portillo, Medina, Obren, Rivero, Branchat, Rada, Martin Adame, Afan de Ribera, Gomez, Romera, Sanchez Gallardo y Padilla, adoptándose los siguientes acuerdos:

Contestar á un oficio de la Administracion de Rentas que, sin perjuicio de lo que acordare la Junta Administrativa municipal, el recargo sobre la contribucion territorial é industrial durante el año próximo de 1884 á 85, será el mismo que es en el actual ejercicio económico.—Que se desaloge la casa núm. 38 de la calle de San Juan de los Reyes y se obligue á su propietario á reedificarla ó á asegurar la parte ruinosa, pues de lo contrario se procederá de oficio.

Se aprobaron varias cuentas y, no habiendo otros asuntos de que tratar, levantose el cabildo.

La «Memoria» de la Diputacion.

Hé aquí el correcto discurso leido por el presidente de la Diputacion provincial en la sesion de anteayer:

SEÑORES DIPUTADOS.

«La Comision provincial que por vez primera tiene el honor de dirigirse á esta respetable Asamblea en cumplimiento del deber que la Ley le impone al reanudar sus tareas en el presente periodo, se felicita, como lo han hecho tambien los dignísimos diputados que nos han precedido en el puesto que ocupamos hoy por ministerio de la Ley, del levantado espíritu que anima siempre á esta Corporacion para acordar todo aquello que dentro de sus atribuciones se dirija á realizar el bienestar de sus administrados.

Por lo que á nosotros respecta hemos procurado coadyuvar á las aspiraciones de la Asamblea ejecutando con diligencia los acuerdos que adoptásteis en el periodo anterior, preparando y tramitando en los términos convenientes los asuntos que se someterán á vuestra deliberacion, y resolviendo sobre aquellos que por su urgencia reclamaban esta medida.

De todo ello vamos á daros cuenta, siquiera sea de una manera sucinta para no molestaros con este pequeño trabajo.

Por la nota que se acompaña de los asuntos resueltos podreis ver lo que se deja manifestado respecto al cumplimiento de vuestros acuerdos, y entre ellos merecen especial mencion por su importancia, los que se refieren á la Granja-Modelo cuya ejecucion y resolucion por las dificultades con que naturalmente tropieza todo Establecimiento en la primera época de su instalacion confiásteis á una Comision especial que segun comunicacion de su Presidente D. Miguel Sanz de Santiago, ha dado por terminado su cometido, y se hace así presente para que acordeis sobre ello lo que corresponda, permitiéndose esta Comision provincial indicaros que consigneis un voto de gracias para todos los individuos de la Comision especial de Granja, que con tanto celo como interés y acierto ha sabido desempeñar el encargo que recibió de esta Corporacion.

Siguiendo vuestro propósito y atendiendo al desarrollo de los intereses materiales de la provincia, ha procurado esta Comision auxiliada por el incansable celo y laboriosidad de la Ordenacion de pagos dar impulso á las obras de las Carreteras cuya construccion teneis acordada, activando sus trabajos; y tiene la satisfaccion de deciros, que se ha terminado la importante obra de los puentes sobre los rios Turca y Morales en la carretera de Illora á Algarinejo ya recibidos por la Diputacion, que está próximo á terminarse el trozo tercero de la carrera de la Malá á Velez Málaga por el puerto de Cómpeta, y que se siguen con actividad las obras en las carreteras de la Puebla de D. Fadrique al límite de la provincia, de Granada á Iznalloz y Guadahortuna, y desde esta Capital á Güéjar Sierra.

Las necesidades del servicio y la renuncia de sus cargos presentada por algunos de los Empleados de esta Corporacion, ha obligado á la Comision ha adoptar algunos acuerdos y modificaciones referentes al personal cuyo detalle encontrareis en la nota que se acompaña como asi mismo las razones que en cada caso le ha inspirado, y no duda esta Comision que os servireis prestarle vuestra aprobacion. A excepcion de algunos ingresos en los Establecimientos de Beneficencia para facilitar amparo al desvalido y al menesteroso, de varias salidas y concesion de dotes á los acogidos en los mismos, y de

adquisicion de ropas tambien para dichos establecimientos, cuyo detalle consta en la nota antes referida, ningun otro acuerdo ha adoptado esta Comision con carácter de urgente, pues ha procurado ser parca en el uso de la facultad que le concede el artículo 98, párrafo 3.° de la Ley.

Ya os dejo indicado que la ordenacion de pagos ha desplegado como era de esperar de las condiciones y dotes de nuestro digno Presidente, la mayor actividad en la administracion de los fondos de la provincia, y de ello son una prueba evidente los estados que se acompañan de los que resulta en resúmen que en el ejercicio de 82 83 y partiendo de una existencia en caja el 24 de Octubre del año anterior de 59.730 pesetas 63 céntimos se han recaudado hasta el 31 de Diciembre último 35.289 pesetas 95 céntimos; se han satisfecho por el mismo ejercicio 56.256'84, quedando una existencia al terminar el periodo de ampliacion, ó sea el 31 de Diciembre, de 38.763 pesetas 74 céntimos.

En el actual ejercicio económico existian en Caja á la indicada fecha de 24 de Octubre último, 11.415 pesetas 17 céntimos; se han recaudado hasta el 27 de Marzo anterior, 343.922 pesetas 02 céntimos, mas 12.462'28 de ejercicios anteriores que, unidas á las existencias antes mencionadas, arrojan un total de 406 563 pesetas 31 céntimos y se han satisfecho 346.815 pesetas 03 céntimos, quedando por lo tanto una existencia en Caja de 59.748 pesetas 28 céntimos.

Consta á la Diputacion que existen varios créditos en favor y en contra por resultas de ejercicios cerrados, que no dejan de tener importancia. Unidos estos á los que por atrasos del repartimiento actual y otros de diversa índole tiene la provincia pendientes de cobro, ascienden á la suma de 1.766.000 pesetas 30 céntimos, importando las obligaciones pendientes de pago, con cargo á dichos créditos, la suma de 252.960 pesetas 27 céntimos, arrojan por lo tanto una diferencia ó saldo en favor de la provincia, de 1.572.789 pesetos 31 céntimos, á las que deben agregarse 1.096.581 pesetas 99 céntimos, á que ascienden las décimas partes del débito de los ejercicios de 1868-69 á 73 74, cuyo pago está aplazado por acuerdo de esta Corporacion. Por este resultado no vacila la Comision en asegurar que la situacion financiera de la provincia es satisfactoria si como debemos prometernos el señor Ordenador de pagos continúa con el mismo celo é interés que hasta aqui para la realizacion de los créditos y la buena administracion de los intereses que le están confiados.

Réstanos solo daros cuenta de los asuntos que han de someterse á vuestra resolucion en el presente período legal y, para no molestaros más de lo que lo hemos hecho hasta aquí, señalaremos solo algunos de los más importantes, remitiendoos en los demás á la nota relacionada que se acompaña y que con los expedientes respectivos queda sobre la mesa para vuestro exámen y deliberacion.

Uno de los servicios de más importancia, á no dudarlo, que tiene á su cargo esta Excma. Corporacion, es el de la Beneficencia provincial; en ella buscan una precaria existencia el enfermo desvalido, el pobre menestereso, el huérfano, el infante, que sin tener á su lado quien les prodiguen los cariños irremplazables de una madre y de personas que vigilen su educacion, que dirijan su espíritu, y que le enseñen los medios de ser útiles algun dia á si mismos, y á la sociedad en que viven, buscan los unos la salud, los otros los fines indicados, y por último, el anciano la terminacion de sus dias al amparo de la obra más grande del corazon humano; de la caridad pública resumida y representada en los establecimientos costeados por la provincia.

No responderia esta ciertamente á los fines laudables de dichas instituciones, si no desplegara el mayor celo y actividad para que aquellos se realicen en la forma más acabada cuanto sea posible, dadas las dificultades que en empresa tan árdua se han de presentar. Para ello no duda esta Comision que en la elevacion de miras y de sentimientos que adornan á la asamblea, adoptara las medidas que estime más convenientes, concediendo á los diputados visitadores de dichos establecimientos benéficos que en otra ocasion estableció, las facultadea que juzgue oportunas y aprobando los reglamentos necesarios para el mejor régimen de los mismos.

Inspirada en estos sentimientos, y para facilitar ese camino, ha acordado la Comision á propuesta de uno de sus dignísimos vocales varias bases que tienen por objeto reglamentar la lactancia externa de los Expósitos ó huérfanos de padre y madre que tengan entrada en el Establecimiento de la provincia destinado al efecto, en cuyas bases, como tendrá ocasion de observar la Asamblea, se atiende no solo á mejorar el estado del infante, sino las condiciones de las nodrizas y á la vez los intereses de la provincia. Con el fin antes indicado se autorizó al Contador de fondos provinciales para que visite los Establecimientos de beneficencia y examine la contabilidad de los mismos. De la competencia y relevantes condiciones de este funcionario, se promete mucho esta Comision y debe esperar la Asamblea que el resultado de esas visitas y exámen de contabilidad, ha de ser provechoso para la buena marcha de aquellos establecimientos.

Es tambien de gran importancia cuanto pueda referirse á obras públicas, y en especial á la construccion de carreteras de que tan falta se halla esta provincia.

Sobre la mesa está para vuestro acuerdo, entre otros expedientes de esta naturaleza, el de aprobacion del plan general de carreteras provinciales, informado por el Ingeniero Jefe de las del Estado, que como veréis propone algunas reformas en el proyecto que en otra ocasion aprobásteis, y si bien estas no pueden ser obligatorias para la Asamblea, son tan atinadas las observaciones hechas por aquel funcionario, y envuelven a la vez interés tan verdadero para la provincia, que no vacila la Comision en proponeros que las acepteis.

El estudio que ha hecho de dicho plan de carreteras, entre las que figuran, á más de las que se hallan en construccion, otras de suma importancia, como son la que partiendo de Guadix se dirigirá á la Alpujarra por los pueblos de Jérez, Aldéire, Mairena y Ugíjar; la de Tablate á Albuñol, y otras, ha hecho comprender á esta Comision la conveniencia de que las carreteras de Lobras á Orgiva por Busquistar, Capiléira, Bubion, Pampanéira, y la de Jubar por Válor, Yégen, Yátor, Cádiar, Lobras, Cástaras, Almegíjar y Torvizcon, cuya importancia salta á primera vista con solo la lectura de los pueblos porque atraviesa, colocados en ese rincon llamado la Alpujarra, emporio de riqueza de esta provincia, que apesar de los elementos de vida que tiene en sí misma, de sus tradiciones históricas, y de su importancia por otra multitud de causas, se encuentra desheredada, no yá de los medios de comunicacion que unen hoy á los pueblos de uno y otro confin de la Europa por medio del vapor, si que tambien de los más comunes y rudimentarios de carreteras, ha hecho comprender, repetimos, la conveniencia de que estas dos carreteras se refundan en una sola, que partiendo de Cádiar termine en Orgiva, como consta y se describe en el anteproyecto que por acuerdo de esta Corporacion, fecha 14 de Noviembre de 1879, tiene formado el Director de Obras públicas provinciales, en el cual se consigna esta misma conveniencia por atravesar casi los mismos pueblos, y aun algunos más de conocida importancia en la rica zona que en el mismo se comprende.

La Comision llama especialmente la atencion de la Asamblea sobre este asunto, que considera de sumo interés, y abriga la íntima conviccion de que, al aprobar definitivamente el plan general de carreteras, tendrá presente estas ligeras indicaciones, y acordará como siempre lo que considere más acertado á los intereses y prosperidad de la provincia.

No terminaremos este trabajo sin decir algo sobre el proyecto de adquisicion de una casa-palacio para la Corporacion provincial. Es, tan sentida esta necesidad, y está tan infiltrada en el ánimo de todos los diputados que me escuchais, que ofenderia ciertamente vuestra atencion, si espusiera una sola razon en su apoyo.

El estado financiero, en cierto modo próspero segun antes se ha demostrado, en que nos encontramos, permite hacer ese sacrificio para instalarse de la manera digna y decorosa que corresponde á la representacion de una provincia gloriosa por su nombre, por su historia, por la riqueza de su suelo, por sus distintas producciones industriales y fabriles, por la cultura de sus habitantes, y por último, por la hermosura de su cielo, admirado siempre de propios y estraños; la Comision se limita en este punto á rogar á la Asamblea no olvide este pensamiento que se acaricia hace tiempo por todos los que se han sentado en esos sitiales, y que en su alta sabiduría acuerde los medios de realizarlo en un breve plazo.

Réstanos solo decir algo de los asuntos de la incumbencia esclusiva de esta Comision provincial, en que se ha ocupado la misma desde la clausura del anterior periodo.

Aparte de los que ya os dejamos indicados ha evacuado con la diligencia que le ha sido posible é inspirada siempre en la rectitud de miras que le dirige en todos sus actos, cuantos informes le han sido pedidos por la autoridad superior de la provincia; ha resuelto las apelaciones que en uso de las facultades que la Ley le concede, se han elevado á su autoridad, y por último ha fallado y resuelto todas las incidencias de la presente quinta y de la revision de las tres anteriores, procurando dar á estos trabajos el mayor impulso, á lo que han contribuido sin descanso todos los empleados de la secretaría, al extremo de poder aseguraros hoy, que despues de hecho el ingreso de todo el cupo que ha correspondido á esta provincia y de haber resuelto sobre todas las incidencias que dichas operaciones han proporcionado, son muy pocos relativamente los expedientes que se hallan pendientes de acuerdo, debido en su mayor parte á la falta de antecedentes que han dejado de suministrar los ayuntamientos á quienes se tiene recordado este servicio, y á la falta de comprobacion hasta dia de hoy de algunas de las excepciones alegadas por gran número de interesados.

Hemos terminado el trabajo que la Ley nos impone: si al realizarlo, á más de cumplir este deber, quedan satisfechas las justas aspiraciones de la Asamblea, nos será muy satisfactorio que merezca vuestra aprobacion, y solo nos resta daros las gracias por la benevolencia con que le habeis escuchado.

Granada 1.° de Abril de 1884.

Miscelánea.

Misorere de Palacios. Anteayer se reunió el cabildo Catedral, adoptando el plausible acuerdo de que este año se ejecute el *Miserere* de Palacios, con toda la perfeccion que pueda alcanzarse. Al efecto, se aumentarán las voces y la orquesta y se ensayará la obra cuanto sea preciso. Por hallarse ausente el maestro de capilla, se encargará de los ensayos y de dirigir la ejecucion, el distinguido maestro D. Bernabé Ruiz.

Cesantías y traslado. Recibimos la siguiente nota oficial de la administracion de contribuciones y rentas de esta provincia:

«En virtud de lo que dispone el vigente Reglamento del cuerpo de Inspectores de la contribucion industrial, se pone en conocimiento del público que han sido declarados cesantes los individuos del mismo D. Juan Perez Negro, D. Crispin Torrente, D Manuel Fernandez, D. Atanasio J. Caballero, D. Jerónimo Blanco y D. Andrés Trevilla, y trasladado D. Enrique Alvarez Mulas, á prestar sus servicios á la provincia de Ciudad Real.»

Asuntos militares. Se ha remitido á la Capitanía general de Granada el real despacho de retiro del comandante D. Francisco Samper, y los ajustes del comandante don Antonio Lopez.

—Ha sido aprobada la eleccion de carabineros de primera clase en favor de los de segun la de la comandancia de Granada.

Falta de cultura. Nos cuentan un hecho que de ser exacto en todos sus detalles, acusa una grave falta en los dependientes de la autoridad que no lo evitaron. Parece que un señor extranjero, que está enfermo, sale á paseo en un sillon con ruedas que empuja un criado. Pues bien, hace dos tardes, al desembocar por la Plaza Nueva, llevaba una escolta de más de cien chiquillos y algunos adultos, burlándose, y lo que es peor, tirándole piedras. Hasta despues de gran rato, no acudieron los vigilantes; motivando este escándalo gran disgusto entre los forasteros que residen en la Alhambra. ¿No fuera mejor que se enviasen un par de agentes á aquellas alamedas en vez de situarse en las puertas del café para no evitar los desmanes que ocurren?

La disolucion de Córtes. El real decreto que publica la *Gaceta* acerca de la disolucion de las Cámaras, dice así:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Córtes se reunirán en Madrid el dia 20 de Mayo próximo.

Art. 3.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el dia 27 de abril, y las de senadores el dia 8 de mayo.

Art. 4.° Por los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á treinta y uno de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Regreso. Dice *La Provincia*:

«En el tren mixto de ayer tarde regresó de su escursion á Loja nuestro querido amigo y correligionario el diputado á Córtes por esta circunscripcion D. Fernando Perez del Pulgar.»

Movimiento judicial. Ha sido trasladado á la audiencia de lo criminal de Málaga el magistrado de la de Albuñol don Francisco Cabezas y Camacho, á esta vacante don Ricardo Juan Ortiz y Bercors, de Logroño.

Vacante. Lo está la secretaría del ayuntamiento de Albondon.

Subasta. Se anuncia la de los derechos de consumos de Montillana, Mecina Tedel y Fuente Vaqueros.

Llamamientos. El gobernador militar llama á Juan Travado Tolosa.

La guardia civil. La de Guadix ha capturado á dos individuos reclamados por el juez de instruccion.

La de Montegícar ha recogido una escopeta, un huron y varios útiles de caza á un sujeto que los usaba sin licencia.

Casos y cosas. En el hospital ingresaron: un niño de 10 años llamado Francisco Ortega Prieto con una herida de arma blanca debajo de la barba; y otro llamado Manuel Soler Reyes, á quien mordió un perro en la pierna derecha, en el molino del Capitan.

Borrachos detenidos: 1.

Jurados. Con fecha 24 de Marzo último, han sido nombrados los jurados de exámenes de estudios privados de esta Universidad, en la forma siguiente:

Facultad de Filosofía y Letras.—D. Manuel de Cueto y Rivero, y D. Leopoldo Eguilaz Yanguas, catedráticos; D Ricardo Rojas Cortés, D. Antonio Afan de Ribera y Gonzalez, y D Gabriel Burgos Torrens.

Facultad de Ciencias.—D Manuel Fernandez Figares, D José Andrés Irnest, catedráticos; D. Ricardo Breglietas, D. José Torres Capurion, y D. Juan Monserrat y Verges.

Facultad de Derecho.—D. José Hinojosa y Menjoulet, D Fabio de la Rada y Delgado, catedráticos; D. Antonio Torrespardo, don Melchor Almagro Diaz y D. Alfredo Massa Navarro.

Facultad de Medicina.—D. Eduardo García Duarte, D. Eduardo Castillo Lechaga, catedráticos; D. Nicolás Ávila y Toro, D. Pedro Antonio Tortosa y Acosta, y D. Enrique Perez Andrés.

Facultad de Farmacia.—D. Mariano de Amo Mora, D. Faustino Lopez Jordán, don Juan Lopez Rubio y Perez, D. Eugenio Perez Triviño, y D. Francisco de P. Ponte y Girela.

Escasez de agua. Nos dicen de Ventas de Huelma, que en aquel pueblo están muy faltos de aguas potables. Tienen que llevarlas á la localidad de muy lejano sitio, y aun así, no disponen hoy de la que necesitan para el consumo.

¡Buen ayuntamiento! En Huélago se encuentra la policía urbana en tal abandono, que es casi imposible transitar por la plaza pública llena de lodazales, y montones de estiércol, hasta el punto de que, dias pasados, el Sr. Cura que se arrojó á pasar, quedóse metido en el lodo hasta las rodillas, y tuvo que pedir que lo auxiliasen para salirse del atolladero.

Viajero. Ha salido para Madrid el exdiputado provincial D. Justo M. Banqueri, persona muy conocida y estimada en Lanjaron.

Una cuestion de interés. Algunos comerciantes han consultado cuándo debe considerarse prescrita una cuota de contribucion industrial por no haberse reclamado en el plazo de 2 años que señala el art. 13 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

El caso á que se refieren está provisto y resuelto por la real órden de 7 de Diciembre de 1883, siendo ministro de Hacienda el señor Gallostra.—D Remigio Sanchez se alzó contra el acuerdo de la delegacion de Logroño de 4 de Agosto último, por haber desestimado su solicitud para que se declarase prescrita la cuota del tercer trimestre de 1874 75 que no le habia sido reclamada.

La Direccion de Contribuciones dispuso que se averiguase la fecha exacta en que por primera vez se habia reclamado directamente al interesado la cuota, pero no fué posible determinarla, limitándose el delegado del Banco de España, á manifestar que no habia prescrito el débito, toda vez que la cuota figura en la matrícula de subsidio y el cobro se anunció en el *Boletin Oficial* y por edictos.

El anuncio de abrirse la cobranza de las contribuciones no constituye la reclamacion directa á cada contribuyente de su respectiva cuota, que debe hacerse por el recaudador á domicilio en las capitales de provincia, y por el comisionado ejecutor cuando el recibo no haya sido satisfecho al ser presentado por aquel; pero siempre dentro del plazo de dos años, á contar desde la fecha en que comienza el débito á ser exigible.

La real órden de 28 de agosto de 18[illegible] constituye una modificacion ó renuncia del derecho que asistía á la Hacienda pa[illegible]

chazar al Banco de España la admision en concepto de data interina de diferentes recibos pendientes de cobro correspondientes á los años de 1868 69 á 1875 76; pero no puede estimarse, á juicio del gobierno anterior, que tal disposicion privara á los contribuyentes del derecho de no ser apremiados al pago de cuotas que habian prescrito con mucha anterioridad á la fecha en que se dictó, segun lo establecido en el art. 13 de la Instruccion de 2 de diciembre de 1869.

El Sr. Galiostra expone en la real Orden que estando al corriente el interesado en el pago de sus cuotas anteriores y posteriores á la del año 1874 75, es de creer que si esta no fué oportunamente satisfecha, sería por efecto de negligencias ó descuido del recaudador hasta Abril de 1877, y además desde esa fecha en adelante por falta de cumplimiento á la real órden de 4 del mismo mes y año, que dispuso la cobranza de las cuotas de contribucion por el órden de vencimiento, debiendo en su consecuencia el recaudador no admitir al contribuyente la cuota corriente sin que antes le fuesen pagadas las vencidas con anterioridad. Con tales antecedentes y citas legales el ministro de Hacienda ha dispuesto que el reclamante no se halla ya obligado al pago de la cuota industrial del tercer trimestre de 1874 75 que se pretendia exigirle.

Tal es, en resúmen, la Real órden de 7 de Diciembre último, que interesa conocer á los contribuyentes.

Retirada del ejército inglés del Sudan.

Despues de no permitir Inglaterra que ninguna nacion interviniera en los asuntos de Egipto, despues de empeñar su amor propio en la campaña del Sudan, sus tropas han evacuado el teatro de la guerra, sin otro motivo que el de considerar ésta una guerra que carece de objeto y que no proporciona gloria alguna.

El *Figaro* de París publica un telegrama del Cairo en el que se asegura la retirada del ejército inglés, y la prision del general Gór don.

Hé aquí el telegrama:

El Cairo (28 de marzo).—Las tropas inglesas evacuan el Sudan; esta retirada se considera en Egipto y en todo el mundo musulman como un grandísimo desastre. A los ojos de los ayer derrotados, hoy convertidos en vencedores, los ingleses se retiran porque son incapaces de resistir más tiempo á Osman-Digma.

Este, antes de un mes reunirá bajo su bandera 5.000 combatientes, y bloqueará la ciudad Suakin, que la flota inglesa destruirá antes de que caiga en poder del lugarteniente del Mahdí, cuyo prestigio crece considerablemente.

Esta retirada del ejército inglés trae consigo el abandono á una suerte nada envidiable de las tropas egipcias que guarnecen las plazas del interior, tropas que combatian al lado de los ingleses y que, por lo tanto, equivale á dejar perecer soldados suyos. Górdon sacrificado y Khartum perdido, acusan un grado de impotencia grande, y envalentona á los musulmanes hasta tal punto, que no cesan de repetir: «Los ingleses han tenido miedo.»

La evacuacion precipitada de los regimientos británicos, hace más favor á la causa del Mahdí que todas las victorias por éste conseguidas.

Los oficiales ingleses afirman que sus soldados no estaban en condiciones de rechazar por tercera vez un asalto de los beduinos, si estos acometian con su impetuosidad ordinaria, y que, penetrado de esto el general Graham, ha dado la órden de retirada.

El regimiento de Yorkaud Lancaster, el 65, y 19 de húsares, saldrán mañana de Suakim con destino á Suez; el 65, á consecuencia de su estado, se embarcará para Inglaterra. El regimiento Black Watch y la infantería de marcha guarnecerán durante algunos dias á Hondoub á fin de defender las fuentes que alimentan esta ciudad. Las demás tropas marcharán al Cáiro.

Apenas tengan noticia de la retirada inclificable de los ingleses, todas las tribus del Sudan que permanecian neutrales se podrán decididamente al lado de Osman-Digma, cuyas tropas avanzan sobre Egigto.

La noticia de la rendicion de Khartum y de la prision del general Górdon se acredita y confirma, pues se refieren numerosos detalles de la entrada en dicha ciudad de los adictos al Mahdi, donde éste es esperado de un momento á otro.

Se afirma que en el invierno próximo. Egipto será invadido por los beduinos y que la potencia de Inglalerra sufrirá en los confines del desierto un descalabro infinitamente mayor que el de ahora.

Cartera oficial.

Boletin Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular anunciando la vacante de diez concejales, en el ayuntamiento de Galera.—Edicto anunciando para el 1.° de mayo, la subasta de pastos de los montes públicos de varios pueblos.

Diputacion provincial.—Acta de la sesion inaugural del segundo período de 1883 84.—Lista de los mozos que han de ser reconocidos nuevamente el 4 de abril.

Ayuntamientos.—El de Sorvilan anuncia la vacante de la Secretaría. El de Cijuela publica el acta de la sesion del 3 de agosto de 1883. Los de Albondon y Mecina Bombaron, invitan á los contribuyentes para rectificar el amillaramiento.

Varias dependencias.—Anuncio de la subasta de conduccion de correos de Granada á Jaen.

Bolsa de Madrid del dia 1.° Ultimos precios.—4 por 100 interior perpétuo. 62'10; Idem exterior. 61'00; 2 por 100 interior 00'00; Idem exterior, 00'00; 4 por 100 amortizable. 74'30; Cédulas hipotecarias, 6 por 100. 00'00; Cédulas hipotecarias, 5 por 100, 00'00; Ferrocarriles, 00'00; Banco de España, 262'00.

Alhóndiga de granos. Precios y balance del trigo.—*Existencia*—Sobrante de ayer, 1355 fanegas: entrada de hoy, 688 Total existencia de ayer, 2043.=*Venta*: A 11 pts. 25 cénts. la fanega, 16 fanegas.—A 11 pts. 50 cénts. la id., 28 id.—A 12 pts. 00 cts. la id., 63 id.—A 12 pets. 25 cts. la id., 80.—A 12 pts. 50 cts. la id., 89 id.—A 12 pts. 75 cts. la id., 37 id.—Total vendido, 313 fanegas.—*Balance*: Existencia, 2043 fanegas.—Vendido, 313 id.—Sobrante para hoy, 1730.

Precios de otros granos.—Cebada, de 5 pts. 75 cts. á 6 pts. 00 cts. fanega.—Habas, de 9 pts. 50 cts á 10 pts. 50 cts. la id.—Maiz, de 10 pts. 00 céntimos á 11 pts. 00 cts., la id.—Yeros, de 10 pts. 00 pts. á 10 pts. 50 cts.—Guijas, de 00 pets. 00 cts. á 00 pets. 00 cts.

Matadero publico. Precios de la baja del dia 2.—Carnero, 1'65. Vaca, 1'72. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 3.—San Ulpiano, San Pancracio y San Benito.—Jubileo de las 40 horas iglesia de la Piedad; á las nueve misa cantada, á las cinco sigue la novena de Ntra. Sra. y predica el P. Victor Loyodice.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la iglesia de Zafra, á las cinco, la novena de San Vicente Ferrer.——La setena de Ntra. Sra. de los Dolores, se hace en Ntra. Sra. de los Angeles, las Comendadoras, San Juan de los Reyes, y Santa Paula; en esta predica D. José Madrid, y en Andrés, los PP. Jesuitas.—En Santiago, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica y Capuchinas, hay explicacion de doctrina cristiana.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. de los Angeles, iglesia de las Capuchinas.—Dia 4. Jubileo de las 40 horas iglesia de la Piedad.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

1.° de Abril de 1884.

Desde luego y sin más preámbulos diré á los lectores que la *Gaceta* de hoy publica el decreto de disolucion y convocatoria; y que conforme á lo que el gobierno habia dicho y yo he escrito, las elecciones de diputados se efectuarán el 27 de los corrientes y la de senadores el 8 de Mayo. Doce dias despues, el 20, se verificará la apertura de las Córtes en el Senado con el discurso de la Corona, que redactará el presidente del Consejo de ministros.

Con motivo del comienzo del período electoral anoche estuvo concurridísimo el gabinete del ministro de la Gobernacion, abundando entre los concurrentes muchos fusionistas é izquierdistas que se ven precisados á acudir á aquel centro, unos en demanda de favor y otros de justicia, dada la índole de nuestro pueblo y la altura á que las costumbres públicas han llegado en esta nacion. Todavia en los 27 dias de período electoral ocurrirán no pocos cambios de candidatos y acaso personas que no han pensado en ser diputados obtengan la por otros tan deseada acta, que en este género de contiendas suele surjir á última hora lo raro é inesperado.

Hoy ha habido gran movimiento entre los políticos. En primer término la casa de Sagasta ha sido muy visitada por muchos de sus amigos, creyéndose que habrá en breve reunion de exministros para acordar un manifiesto electoral Esto mismo se augura de la Izquierda: hace tiempo se dijo que Saraldo habia sido encargado de redactar el documento, pero ahora se espera lo redacte el mismo Martos para evitar luego trabajos de adiciones y enmienda, inspirándose en principios que abarquen desde los que sustenta Posada hasta los que defiende la parte más avanzada de la agrupacion. Los republicanos por su parte no se atreven á reunirse, temerosos de producir dificultades que pudieran serles aun de peores consecuencias: no ocultan que se hallan cohibidos ante el desarrollo de determinados hechos.

A su vez los conservadores se muestran contentísimos, y excepcion hecha de algunos descontentos por reparto de distritos y cosas semejantes, la totalidad del partido canta glorias y espera largo período de mando y de bienandanza en que no creen ni los fusionistas ni ninguno de los grupos de oposicion, incluso los de D Cárlos. Hoy me ha asegurado un carlista caracterizado, que la separacion de Nocedal de la jefatura del partido es un hecho El duque de Madrid le ha admitido la dimision presentada á raiz de lo acontecido con el baron de Sangarren, que me dicen tiene asegurado su triunfo en las elecciones para diputados. Si este anuncio se confirma, la direccion del partido tradicionalista correrá á cargo de una Junta Suprema que compondrán Cerralvo, la Romana, Vallecerrato y Vildosola, y acaso algun otro. Con este motivo es mucha la animacion entre los carlistas.

Nada hay que decir de la causa militar. Anoche se creia que hoy se pondria en libertad al Sr. Moran, pero la noticia no se ha confirmado, aun cuando existen muchas esperanzas de que así suceda. Por lo demás, no se conocen más detalles que los que en dias anteriores he escrito.—Pero otras causas de bien diversa índole llaman hoy más la atencion. me refiero á las de *El Progreso*. El Sr. Solís se ha ausentado, es decir, ha puesto piés en polvorosa, evitando de esta suerte dar con su cuerpo en el Saladero. A la primera denuncia, Comenges, ahora director, tendrá que hacer lo que ha hecho Solís, porque los juzgados andan camino de una terrible severidad contra los periodistas empedernidos; actitud que se sospecha conserven hasta que, reunidas las Córtes, se discuta esa futura ley ó artículos adicionales al Código que permitan la suspension del periódico.

Aunque poco, se ha hablado hoy de lo de Andorra, comentándose un artículo de *La independencia belga* y una nota oficiosa de la Agencia Havas. En el periódico citado se dice que España quiere que Francia le ceda su parte de derecho sobre Andorra á cambio de una parte del Valle de Aran y de la pequeña Villa de Libia que ocupamos en la parte francesa de los Pirineos.—Pero la agencia dice posteriormente que se ha firmado entre ambas potencias un modus vivendi para zanjar las diferencias que en breve se hará público.

De otras noticias que se desmiente la de que Cos Gayon haya pensado en enagenacion de montes públicos; que *El Liberal* ha sido denunciado; que al gobierno preocupa la cuestion llamada de las harinas de Castilla; que la *Gaceta* publica una combinacion de magistrados; de algunos militares y Reales órdenes de Gobernacion; que el salon de Conferencias permanecerá abierto durante el interregno, pero suprimido el franqueo; que ha sido sentida la muerte de Jimenez, primer astrónomo del observatorio; que Villaverde persigue el juego como Toreno; á Antequera le censuran algunos marinos por asuntos de personal; y que en el Ateneo dá conferencia esta noche Pe regal, como asimismo muchos otros centros abrirán sus puertas para discusiones.

Del extranjero, que á estas horas tendrá formado en Roma ministerio el Sr. Depretis; que el Mahdi ha rechazado el nombramiento de sultan de Kordoffan, y que Górdon se sostiene en Kartum hasta recibir refuerzos para salir.—F.

Noticias nacionales.

Un pleito original se vá á entablar entre dos pueblos. Hace más de cuarenta años que se viene representando en la villa de Olesa de Monserrat el espectáculo de la Pasion y muerte de Jesus, con todo aparato, con personal numeroso, trajes, decoraciones, buena orquesta y una música especial en ciertos pasajes. De Sabadell, Tarrasa, Esparraguera y otros muchos pueblos de la comarca, acude siempre infinidad de gente por esta época, familias enteras, á presenciar el drama religioso.

El pueblo de Esparraguera quiso tambien este año representarlo en su teatro, compitiendo con Olesa. Mandó á esta villa á buscar la partitura de la música, mediante el pago de cierta suma, y cuando el propio regresaba ya con su adquisicion, le alcanzaron los de Olesa para deshacer el trato; pero un músico de Esparraguera poseia la tal partitura, y esta fué la salvacion.

Los de Olesa pidieron al alcalde de la otra villa que prohibiera la representacion, por ser la música propiedad de aquellos, como acreditaron con un título de propiedad intelectual recien registrado en la oficina correspondiente, mientras que los de Esparraguera sostienen que mucho antes de registrar su propiedad los otros, era la música de dominio público y los tales derechos no son sino usurpados; pues el músico de Esparraguera que dió la partitura, es autor de gran parte de la composicion. La autoridad judicial conoce en este litigio, y entretanto, se está representando el drama en ambos pueblos rivales.

Noticias extranjeras.

Acerca de la catástrofe acaecida en las minas de Pocahontas (Virgina), de que oportunamente dió noticia el telégrafo, dice *Las Novedades* de Nueva York:

«Sobre 150 cadáveres yacen en aquellas galerías subterráneas que la explosion sacudió con furia, con tanta, que todo lo que cerca de las bocas de la mina se hallaba, lo mismo pesadísimas carretas con sus mulas, que maquinaria, tablones, etc., fué lanzado con fuerza violentísima al aire y destrozado. Carro hubo de varias toneladas de peso que fué á estrellarse contra una montaña situada á más de cuarto de legua de distancia. El terreno, en millas á la redonda, tembló cual sacudida por un terremoto, y se oyeron despues de las explosiones ruidos subterráneos parecidos á los que preceden á dicho fenómeno cósmico.»

El Cáiro, 31.—Una carta del general Górdon confirma que sus tropas, compuestas de egipcios, huyeron perdiendo 200 hombres, que los sudaneses degollaron durante la noche.

El general Górdon dice que se vió obligado á volver á Khartum, en donde nada tiene que temer.

Las fragatas inglesas cruzarán en el Mar Rojo para proteger á los habitantes de la costa.

El prestigio del Madhhi vá decreciendo en el Sudan.

Nueva-York 31 (tarde.)—Corre el rumor que ha vuelto á empezar la lucha entre el populacho y los soldados de Cincinnati.

Imprneta de El Defensor de Granada.

INTERESANTE. El dueño del acreditado establecimiento de elaboracion de dulces, refrescos de la salud, calle del Moral, núm. 9, ofrece á todas las personas de superior gusto, las ricas frutas de todas clases en almíbares, las superiores yemas encarchadas y escaramela das, el buen dátil, nueces, uvas y avellanas, todo encaramelado, la buena carne de membrillo y los inmejorables roscos. Si el público desea aprobar esta verdad, que se pase por dicho establecimiento. Se hacen pedidos al contado para toda España.

VENTA. A voluntad de su dueño, se hace la de un molino harinero de cuatro empiedros, disponiendo de un gran salto de agua y terreno suficiente para poder construir una gran fábrica que pueda ser movida por este motor, cerca de esta capital, situada sobre sequia Gorda.—Darán razon, en la Administracion de este periódico.

EN el cármen de la Cruz de Quirós, se venden muebles de todas clases antigvos y modernos.

SE suplica á la persona en cuyo poder esté una perrita galga, inglesa, color canela claro, se sirva presentarla en la Acera de la Vírgen, núm. 34, donde dirán señas particulares y se gratificará.

AMA DE CRIA. Una con leche de 2 meses, solicita colocacion para dentro ó fuera de esta capital. Informarán, calle Baja, 11, San Ildefonso.

CERERÍA DE LA CONCORDIA, de Vicente Perales Calatayud, calle de Mendez Nuñez, baniquería, Granada.—Venta al por mayor y menor de velas de cera superior.—Por su clase inmejorable y conveniencia de precio, recomendamos su adquisicion al público que entrega su ofrenda á las comisiones que tengan costumbre en los próximos dias en demanda de cera para el Santísimo Monumento.

La Granadina. Gran fábrica de persianas, Escudo del Cármen, 25.—En este acreditado establecimiento encontrará constantemente el público surtido de persianas de todos tamaños, de sólida construccion, siendo excelentes los materiales empleados en la construccion de las cintas, finas las pinturas y fuertes las maderas.—Tambien hay surtido de cuerdas y cintas para reformar las persianas usadas.—Precios: Persianas nuevas, tres cintas, 2 1|2 rs. pié; id. id. dos cintas, 2 1|4 idem.—*Reformas:* Vara de cinta colocada, 3 rs.; id. id. en la fábrica, 2 1|4 rs.—Esta casa advierte al público no se deje llevar de anuncios pomposos y promesas que no se cumplen.

25, Escudo del Cármen, 25.

LA URBANA.

LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

Cuarenta y seis años de existencia. *Diez y nueve mil quinientos millones* asegurados. *Ciento dos mil siniestros* por los que ha pagado *doscientos noventa y ocho millones. Veinte y seis millones* de recaudacion efectiva cada año.

Son sus mejores títulos y sus verdaderas garantías.

Director en esta provincia, D. Juan Manuel de Villena, oficinas, plaza de los Girones, número 4.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

Gran fábrica de hilados, torcidos y tejídos de cáñamo, de RIBOT, Hermanos, proveedores de la Real Casa, y premiados en varias exposiciones, **Recogidas, 33, Granada.**

Especialidad y completo surtido en las hebras rastrilladas, tramillas, hilos de enfardar, traillas, cuerdas y maromas de todos gruesos y dimensiones que se encarguen, para telas, gergas y costalería de cáñamo, saquería de yute para harinas y granos, alpargatería y zapatillas de infinidad de clases.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

GRAN FOTOGRAFIA UNIVERSAL

DE

CAMINO,

fotógrafo de Cámara de S. M.

Con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzgar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento.

CENTRO MÉDICO, Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, S. Jerónimo, 13, Granada.—Horas de las consultas gratuitas y diarias que este Centro tiene establecidas: De 11 á 12 de la mañana, enfermedades de los niños; de 12 á 1 de la tarde, enfermedades de los ojos y casos de cirugía; de 1 á 3 de id.; reconocimiento de la matriz y enfermedades de los pechos; de 2 á 3 de id., enfermedades de oidos, pecho y estómago; de 3 á 4 1|2 de id. sífiles, venéreo y enfermedades de la piel. Hay médico de guardia de dia y de noche para cuantos casos especiales ocurran dentro ó fuera del establecimiento.—San Jerónimo, 13, Farmacia.

LA GRANADINA,

Fundicion de hierro y talleres de construccion de máquinas y cerrajería

DE

MORENO Y BADER,

REJAS 30, GRANADA.

En los talleres de este acreditado establecimiento, montados recientemente con la maquinaria más moderna, se construyen prensas para aceite y vino, ruedas hidraulicas, turbinas, norias y bombas de todos sistemas. Fábricas de harina y útiles para las mismas. Herramientas para campo y para minas. Material para construcciones, como vigas, armaduras, columnas, balconaje, verjas, etc., etc. Caprichos y adornos de los dibujos que se quieran. Además, teniendo la representacion de las principales casas nacionales y extranjeras, se traen é instalan: Máquinas y calderas de vapor y fábricas de todas clases, entre ellas de papel, de celulose, de paja y de madera. Se contestan cuantas consultas se hagan referentes á maquinaria y se remiten catálogos y dibujos.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,	Libros, folletos	Libros talonarios,	Cartas,
Tarjetas,	y periódicos.	Circulares,	Facturas ecomiccas,
Facturas de gran lujo,	Membretes á varias tintas.	Anuncios en colores,	Estados,
Recibos,	Billetes,	Esquelas fúnebres,	Impresiones de fantasía

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

VIRUELAS. No más señales ni hoyos en la cara. Se quitan con el *Linimento y Bálsamo Egipcio* del especialista en enfermedades del cútis Dr. Abad. Usados estos medicamentos como se dice en la Instruccion que á ellos se acompaña, desaparecen los hoyos de las viruelas, sean *antiguos, recientes y cicatrices.* Este preciso específico cuya reputacion es universal, está recomendado por la prensa médica y es el único medicamento español que piden con avidez los extranjeros y que usan los médicos más notables de Europa para dicho objeto. Son infinitas las personas que diariamente consiguen quitarse los hoyos, aun despues de haberlos tenido, algunas 35 años, como es público y notorio y acreditan los justificantes que obran en poder del autor Dr. Abad. Corrije las cicatrices, sean debidas á *quemaduras, herpes, úlceras, diviesos, tumores, frios* y otras, cualquiera que sea la causa que las produzca y sitio. Cuando estos medicamentos se usan en el periodo de convalecencia de la viruela, no queda ni la más pequeña señal de haberlas padecido. Así es que no hay médico que no los use, para evitar á sus enfermos las imperfecciones que la viruela ocasiona, ni que deje de recomendarlos á los que ya ha tiempo las padecieron, puesto que desaparecen los hoyos por antiguos que sean. Su autor fué Director facultativo de diferentes hospitales y recompensado por el gobierno por servicios prestados en diferentes epidemias de viruela y buques infestados de la misma. Estos medicamentos se espenden á 40 rs. En Madrid, en las farmacias calle de Alcalá 3; Mayor 41; Fuencarral 32; Atocha 92; Jacometrezo 4 y otras.—En provincias, en las principales farmacias y droguerías, y donde no las hay se remiten certificados por el correo, remitiendo 46 rs. en libranza ó sellos al autor Doctor Abad, calle del Pacífico, núm. 13, Madrid.—Se rebaja al por mayor á los señores farmacéuticos y drogueros.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccione esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalan, á 114 rs.—Id. id. inglés, muy ricos, á 200.—Id. punto id. id. á 260.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—Tambien hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años, como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarambla, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de **36** á **40** reales arroba, y **9** rs. cuartilla.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades de Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades procedentes de París, Lóndres, Viena, y Berlin. Inmenso surtido en lámparas, arañas, globos y quinqués de todas clases. En cristal de Bohemia, hay un completo surtido en floreros, juegos de tocador y de labavo, en todos gustos y precios. Gran coleccion en petacas, carteras, tarjeteros, portamonedas y artículos de viaje. Surtido completo de bronces, en candelabros de mesa y pared, centros, escribanias, ceniceros, palmatorias, espejos de tocador, pisa papeles, timbres y otra infinidad de objetos. Bonito surtido en album para retratos, neceser para señoras y cabañeros. Variado surtido en bisutería, como cadenas, imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y medios aderezos, peinas, y adornos para cabezas. Completa coleccion de perfumería, desde las clases más económicas, hasta lo más selecto que se conoce, recomendando el elixir, pasta y polvos dentrificos de los RR. PP. Benedictinos.—Unico y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

MODISTA. Con prontitud, perfeccion y economía, se confeccionan los trabajos que se le encomienden. Monterería, 11.

SUBASTA. A voluntad de su dueño en subasta pública y extrajudicial, se vende una casa de nueva construccion, situada en esta ciudad, parroquia del Sagrario, calle de Lucena, núm. 13, cuyo acto tendrá lugar el dia 21 del presente mes, y hora de las doce de la mañana, en el estudio del Dr. D. Miguel Rodriguez Mendez, situado calle del Horno de San Matías, número 8, donde estarán de manifiesto los títulos y condiciones de la subasta y precios de la finca, pudiendo esta verse todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes muelas ó raices sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cauchout, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquía de Soler, la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL,

(ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS

Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas, 106.349 768'47 Rvn.

19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Olozaga 1 (*Paseo de Recoletos*) *Madrid.*

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlántique, de las cuales es tambien apoderado el expresado señor Cruz.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento, tan conocido por los ricos y variados surtidos que todas las temporadas presenta, ha recibido para la Semana Santa un extensísimo surtido en selectos gros de Lyon, hasta de 17 reales, rasos en todas clases, lisos y labrados, rasimires, raso otomano, lastin, satin y otros; magníficos terciopelos negros en liso y labrados, granadinas para mantos, lisas y de dibujo, velos de tul, blonda y encaje, mantillas de blonda, velos tohalla, y de forma de novedad en legítima blonda española; preciosos abanicos de nacar y marfil; devocionarios, quitasoles y otra infinidad de artículos del mejor gusto. Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 DUROS!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y cunas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.=Granada.

Berlina clarens en buen estado.—Se vende.—Para verla, San Anton, 16.—Para tratar, San José, 5.

COLCHONERO. Uno que acaba de llegar á esta capital, ofrece sus trabajos de colchones y colchonetas, vasteados y sin vastear, limpia y avarea las lanas. Vive calle de Elvira, núm. 142.

OFICINA DE FARMACIA DEL Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y cauchú, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabes de corteza ferruginoso, de yoduro de hierro inalterable, de la cortesa verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los viñedos.

SE alquila una casa principal con jardin y agua corriente, en la calle de Gracia, núm. 42. Las llaves, posada de Patazas.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles y efectos en la calle de S. Agustin, núm. 5, y en la plaza de la Mariana, número 9; tambien se alquila esta última casa.

CONVIENE VERLO

el extenso surtido de elasticotines, draps, tupelina, satenes, tricot, gergas y castores negros que, procedentes de Sedan se han recibido para trajes de caballero en La Sultana.—Corbatas, cuellos, puños, bastones y la perfumería de Aakinson.

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano dentista, socio corresponsal del cláustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corbrugcion de dentaduras en caucthu, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cautchu. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

NEGROS.

Son inmejorables los de los cachemires, merinos, támesis, armuses, paños de verano para manteos de sacerdote, lanilla vuela de 8.4 para mantos de luto, velos de religiosa y otros que se han recibido en La Sultana.—Cachemir toda lana, 5|4 ancho, á 7 y 1|2 reales.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higienes, Terapeutica y Protesis dentaria, Participa á sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposicion del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encias. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un disente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el dia se há dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúlgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

POR AUSENTARSE su dueño se vende por la mitad de su precio y en buen uso, un piano horizontal. Zacatin, placeta de la Sillería, núm. 4, darán razon.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorios puedan desearse. Tambien se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filiaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administracion provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela:

Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y libreria.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitacion; mirad siempre el *nido* (marca de fábrica) y firma del inventor.—Unico representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jeréz de la Frontera.

CORTINAS persianas á precios arreglados, placeta del Hospicio Viejo, número, 6.—Elegancia, perfeccion y baratura, se componen todas por deterioradas que estén á precios muy arreglados. Se venden cintas por varas, cuerdas y se pasa á domicilio á dejarlas corrientes de cuanto necesiten. Hospicio Viejo, núm. 6, Granada.

ESQUELAS DE ENTIERRO y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

La Soledad Depósito de Ataudes de D. José Morá Robles. San Jerónimo 3.

Grande almoneda de toda clase de muebles y jabones á 20 rs. arroba, por ausentarse sus dueños, calle de Elvira, núm. 56.